



SERVICIUDAD ESP
Empresa Industrial y Comercial del Estado
NIT. 816.001.609-1
NUIR 1-661700002



SUBGERENCIA PLANEACIÓN

INVITACIÓN N.º 10 SP-2022

OBJETO GENERAL

PRESTAR SERVICIO DE INSTALACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE RED Y ELÉCTRICA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS OFICINAS DE LA SUBGERENCIA TÉCNICA Y LAS ÁREAS DE ALMACÉN Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

TÉRMINOS DE LA INVITACIÓN

MARZO 2022





SERVICIUDAD ESP
Empresa Industrial y Comercial del Estado
NIT. 816.001.609-1
NUIR 1-661700002



Vigilado
Superservicios

OBJETO: PRESTAR SERVICIO DE INSTALACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE RED Y ELÉCTRICA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS OFICINAS DE LA SUBGERENCIA TÉCNICA Y LAS ÁREAS DE ALMACÉN Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

1. ENTIDAD CONTRATANTE, DOMICILIO Y CORRESPONDENCIA

SERVICIUDAD ESP
CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL C.A.M., Locales 10 y 11 primer piso
DOSQUEBRADAS – RISARALDA
Teléfonos 3322109
www.serviciudad.gov.co

2. LUGAR DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO OBJETO DE LA INVITACION

Sede administrativa ubicada en el CAM Piso 1 – Dosquebradas

3. DESCRIPCIÓN Y ALCANCE DEL OBJETO

Teniendo en cuenta que en lugar donde funciona la sede Milán, empieza la construcción de la nueva sede administrativa y operativa de Serviciudad ESP, se hizo necesario el traslado de las oficinas que operan en este lugar, siendo ubicadas una parte en el centro comercial Guadalupe plaza oficina 604 y la otra en una bodega el barrio la acuarela con dirección transversal 10 A No. 77D-61

Luego de verificar las nuevas ubicaciones de las oficinas a ser trasladadas, se identifica que en se deben realizar las siguientes acciones:

1. Instalación de 24 puntos de red categoría 6 debidamente certificados en la nueva ubicación en el centro comercial Guadalupe plaza oficina 604
2. Instalación de 24 puntos eléctricos de red normal y 24 puntos eléctricos de red regulada en el centro comercial Guadalupe plaza oficina 604
3. Desinstalación de tablero regulado existente en talleres e instalación del mismo en las nuevas oficinas del centro comercial Guadalupe oficina 604
4. Se deberá suministrar un rack de piso abierto de 24ru con 1 bandeja para ser instalado en las oficinas ubicadas en el centro comercial Guadalupe plaza oficina 604
5. Desinstalación de rack existente en talleres e instalación del mismo en las oficinas de la bodega ubicada en el barrio la acuarela transversal 10 A No. 77D-61

2



6. Instalación de 12 puntos de red categoría 6 debidamente certificados en la nueva sede ubicada en el barrio acuarela Transversal 10 A No. 77D-61
7. Instalación de 12 puntos eléctricos para puestos de trabajo, en la ubicación del barrio acuarela Transversal 10 A No. 77D-61, donde serán distribuidos en dos circuitos independientes que serán conectados al tablero eléctrico existente en dichas instalaciones.
8. Se debe construir una línea a tierra para protección de equipos electrónicos y dirigirla al tablero existente en las instalaciones del barrio acuarela Transversal 10 A No. 77D-61.

ALCANCES:

Instalaciones de infraestructura en la oficina ubicada **centro comercial Guadalupe oficina 604:**

DESCRIPCIÓN	CANT
CABLE CAT 6	880
JACK CAT 6	48
FACE PLATE	24
TOMA LEVITON POLO A TIERRA	24
TOMA LEVITON POLO A TIERRA AISLADO	24
CABLE 12 7 HILOS	600
CABLE 8 7 HILOS	8
CERTIFICACION	24
PATCH CORD 1MT CAT 6	24
PATCH CORD 2MT CAT 6	24
HERRAJE 24 PUERTOS CAT 6	1
CANAleta 40X25 DEXON	9
CANAleta 60X40 DEXON	24
CANAleta 100X40 DEXON	2
TUBO PVC 1 1/2"	5
TUBO PVC 3/4	22
INSTALACION TABLERO REGULADO Y UPS CON BYPASS	1
CAJAS DE PASO 20X20	3
CANAleta DE PISO	5

RACK ABIERTO 24RU	1
BREAKER 20AMP	3
CAJAS DEXON 2X4	72
MATERIAL ELECTRICO (MARCACION, TORNILLERIA, CHAZOS)	1

Instalaciones de infraestructura en la oficina ubicada **barrio acuarela Transversal 10 A No. 77D-61:**

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
CABLE CAT 6 MTS	300
JACK CAT 6	12
FACE PLATE	12
TOMA LEVITON POLO A TIERRA	12
CABLE 12 7 HILOS MTS	240
CERTIFICACION	12
PATCH CORD 2MT CAT 6	12
CANALETA 40X25	9
CANALETA 32X12	12
CANALETA DE PISO	4
BREAKER 20AMP	2
CAJAS DEXON 2X4	24
TUBO IMC 1"	2
INSTALACION RACK EXISTENTE	1
MATERIAL ELECTRICO (MARCACION, TORNILLERIA, CHAZOS)	1
VARILLA COPER WELL	1
CONECTOR TCG	1
CABLE 10	20

4.1 NORMATIVIDAD APLICABLE

El régimen jurídico aplicable a la presente INVITACION y al contrato que de ella se derive, será el previsto en estos Términos de Referencia, en las disposiciones civiles y comerciales vigentes, en el manual de contratación vigente de la EMPRESA, la Ley 142 de 1994 y demás normas complementarias.

4.2 IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

LA EMPRESA adelantará el presente proceso de contratación directa con cargo al siguiente rubro:

3051601	MANTENIMIENTO MUEBLES Y EQUIPO DE OFICINA	
2103051601-01	Mantenimiento muebles y equipo de oficina Acueducto	10,391,896
2203051601-06	Mantenimiento muebles y equipo de oficina Alcantarillado	6,927,930
2303051601-11	Mantenimiento muebles y equipo de oficina Aseo	7,422,783
	TOTAL	\$24.742.609

4.3 PRESUPUESTO OFICIAL.

El presupuesto oficial fijado por la empresa SERVICIUDAD E.S.P. para la ejecución de este proyecto, asciende a la suma de: VEINTICUATRO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS NUEVE PESOS M/CTE (\$24.742.609).

NOTA:

En el presupuesto oficial debe estar incluido el valor del IVA e impuestos, tasas y estampillas de ley, deberán ser asumidos por el contratista en el momento de la ejecución.

Las estampillas en el presente proceso son las siguientes:

- Estampilla prohospita 2%
- Estampilla probienestar del adulto mayor 3%
- Estampilla procultura 0.5%
- Estampilla prodeporte y recreación 2%

4.4 PLAZO OFICIAL

Quince (15) días a partir de la firma del acta de inicio.

4.5 FORMA DE PAGO

LA EMPRESA, cancelará el valor del contrato resultado de la presente invitación de la siguiente forma:

Un pago anticipado, previa instalación de los aplicativos, previa presentación de la factura y visto bueno del supervisor.

4.6 RETENCIONES:

LA EMPRESA retendrá al contratista por todo pago que realice, los porcentajes de Ley, aplicables al tipo de contrato que se celebre.

4.7. OBSERVACIONES A LOS DOCUMENTOS DE LA INVITACIÓN

a. El proponente podrá solicitar por escrito observaciones a los Términos de la Invitación hasta antes de la firma del contrato.

Concluido el anterior término, la EMPRESA no aceptará, cuestionamientos sobre el contenido y alcance de las estipulaciones y exigencias establecidas en el presente documento.

b. Cualquier modificación o adición a los documentos de la Invitación será comunicada por escrito.

c. En caso de Consorcios, Uniones Temporales u otras asociaciones permitidas por la ley, las aclaraciones y modificaciones y la información sobre preguntas y respuestas será enviada a la dirección que tenga registrada el participante invitado, y se considerarán recibidas por todos los integrantes.

La EMPRESA se reserva el derecho de solicitar por escrito aclaraciones al proponente, de ser necesarias.

4.8. INVESTIGACIÓN DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO

El proponente debe informarse de las condiciones naturales locales y técnicas que puedan afectarlo en el desarrollo del contrato, pues no se aceptará como razón válida para una prórroga del plazo ni como justificación para contratos adicionales, ni para revisión de precios, ni para un incumplimiento del contrato, ni para reclamación ante la Entidad alegando rompimiento de la ecuación contractual por la inobservancia de condiciones y factores que puedan detectarse con el conocimiento de las condiciones operantes de los sitios de trabajo, ni la falta de solución oportuna a los problemas que surjan a raíz de tales condiciones.

5. REQUISITOS PARA PRESENTAR PROPUESTA

El proponente debe cumplir con los siguientes requisitos:



SERVICIUDAD ESP
Empresa Industrial y Comercial del Estado
NIT. 816.001.609-1
NUIR 1-661700002



5.1 PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

El proponente deberá cumplir con los siguientes requisitos:

SERVICIUDAD E.S.P.
CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL C.A.M, Local 10 y 11 Primer Piso Teléfonos 3322109 ext. 153 DOSQUEBRADAS- RISARALDA
INVITACIÓN N° 10 SP-10-2022
PRESTAR SERVICIO DE INSTALACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE RED Y ELÉCTRICA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS OFICINAS DE LA SUBGERENCIA TÉCNICA Y LAS ÁREAS DE ALMACÉN Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.
NOMBRE DEL PROPONENTE:
DIRECCIÓN:
TELEFONO:
N° DE FOLIOS:

La propuesta deberá ser enviada al correo electrónico contratos@serviciudad.gov.co o entregarse en medio físico en la oficina de contratos de la entidad,

Las fotocopias que se incluyan en la propuesta deberán ser legibles. La propuesta deberá presentarse sin borrones, ni enmendaduras que puedan afectar sus características, cantidades, valores unitarios y/o valores totales del presupuesto, de lo contrario no serán tenidas en cuenta.

La empresa estudiará la propuesta en los términos en que ella fuere redactada; por lo tanto, la propuesta debe ser clara, precisa y concreta, de tal forma que no se preste a interpretaciones equivocadas o erróneas en el momento de su estudio.

6. DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA

La propuesta deberá contener, además, los siguientes documentos del proponente:

6.1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (Formato A)

La propuesta debe ser remitida con una carta remisoría o de presentación firmada por el proponente (nombre de la persona si es persona natural, razón social y nombre de su representante legal, si es persona jurídica, si se presenta como consorcio o unión temporal, nombre de sus integrantes y de su representante legal), según sea el caso en la que se





SERVICIUDAD ESP
Empresa Industrial y Comercial del Estado
NIT. 816.001.609-1
NUIR 1-661700002



Vigilado
Superservicios

indicará la dirección del proponente, números telefónicos, fax, dirección electrónica, valor de la propuesta, plazo, anticipo propuesto y la manifestación expresa y bajo la gravedad de juramento, el cual se entiende prestado con la suscripción de la carta de presentación:

- Que el proponente no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o prohibición legal para celebrar contratos con LA EMPRESA y demás información contenida en el FORMATO A. Debe escribirse en papelería original del proponente y será un compromiso de adherencia y responsabilidad.
- Que el proponente incondicionalmente acepta y se acoge en su totalidad al contenido de los términos de condiciones elaborado por la entidad.

6.2. FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL PROPONENTE si es persona natural o del representante legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal, según sea el caso.

6.3. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Se deberán anexar a la propuesta, los documentos que acrediten la existencia y representación legal del mismo, expedido por la entidad competente, con fecha de expedición con anterioridad no superior a treinta (30) días calendario a la fecha de cierre de La invitación

En caso de existir limitante del representante legal para contratar, se debe presentar copia del acta de la junta de socios, en el cual se le faculte para presentar la propuesta y celebrar el contrato, o en su defecto Certificación del secretario de la Junta donde conste la autorización, y donde el objeto sea coherente con el objeto de la presente invitación.

6.4 GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA.

El proponente deberá presentar con la propuesta, Garantía de seriedad de la misma a favor de Serviciudad ESP, con las siguientes especificaciones:

BENEFICIARIO	SERVICIUDAD ESP
NIT	816.001.609-1



AFIANZADO	<ol style="list-style-type: none"> 1. El proponente Persona Natural 2. El proponente, persona jurídica (Razón Social que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio o su equivalente, sin utilizar sigla, a no ser que el Certificado de la Cámara de Comercio o su equivalente establezca que la firma podrá identificarse con la sigla). 3. En el caso de consorcios o uniones temporales debe ser tomada a nombre del consorcio o unión temporal (indicando todos sus integrantes y el porcentaje de participación) y no a nombre de su representante.
C.C. o NIT	Identificación del proponente
VIGENCIA	Sesenta (60) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso.
CUANTÍA	Diez por ciento (10%) del valor de la oferta.
AMPARO	El texto de la garantía deberá indicar textualmente el número del proceso, el año y el objeto del mismo.
FIRMAS	La garantía deberá encontrarse suscrita por la aseguradora o garante y el afianzado o su representante legal.

6.5 LUGAR Y FECHA PARA PRESENTACIÓN DE OFERTA:

El oferente deberá presentar su propuesta en la oficina de contratos de Serviciudad ubicada en el edificio CAM, primer piso, parte posterior o enviarla al correo electrónico contratos@serviciudad.gov.co, a partir del lunes 14 hasta el miércoles 16 de marzo de 2022 a las tres (3:00) de la tarde.

7. CONDICIONES DE EXPERIENCIA.

- **EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE**

El proponente debe desarrollar actividades similares al objeto de la presente invitación con experiencia mínima de tres (4) años.

- **EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE**

El proponente debe desarrollar actividades similares al objeto de la presente invitación con experiencia mínima de tres (4) años en la prestación del servicio de instalación de infraestructura de red y cableado eléctrico.

Para lo anterior se tomará como referente la sumatoria de las experiencias certificadas relacionadas.

NOTA 1.

La relación de la experiencia se debe presentar en el modelo adjunto (*FORMULARIO No.2*), EL PROPONENTE ADJUNTARÁ LOS CERTIFICADOS DE EXPERIENCIA expedidos por entidades oficiales o descentralizadas que hagan parte de las administraciones municipales, no se aceptarán certificados expedidos por particulares.

Tales certificaciones deben cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Pueden ser de una entidad oficial, o industrial, o comercial, o de economía mixta. Si el certificado es expedido por un interventor contratado, deberá tener el visto bueno de la entidad contratante. Se aceptarán actas finales debidamente firmadas.
- b) Si el certificado proviene de una entidad privada, deberá anexarse la copia del contrato.
- c) En los certificados deberá describirse claramente el objeto del contrato realizado, el valor, el cual debe cumplir con lo solicitado en la experiencia específica.

8. RECHAZO DE LA PROPUESTA

La EMPRESA rechazará la propuesta en los siguientes casos:

- No se aceptará la propuesta presentada por persona natural, jurídica, consorcio y unión temporal que haya intervenido directa o indirectamente en la elaboración de las condiciones generales.
- Por hallarse incurso dentro de las inhabilidades e incompatibilidades o prohibiciones legales para contratar, consagradas en la constitución política y la ley.
- Cuando se haya votado la disolución o liquidación de la sociedad o quiebra declarada judicialmente.
- Cuando el proponente no presente dentro del término indicado por la entidad, los documentos solicitados en los presentes términos.
- Cuando el valor de la propuesta supere el valor del presupuesto oficial.

9. MATRIZ DE RIESGOS

Para el presente proceso contractual, entiéndase por Riesgo la probabilidad de ocurrencia de eventos aleatorios que afecten el desarrollo del mismo, generando una variación sobre el

resultado esperado, tanto en relación con los costos como con las actividades a desarrollar en la ejecución contractual.

Corresponderá al contratista seleccionado la asunción del Riesgo previsible propio de este tipo de contratación asumiendo su costo, siempre que el mismo no se encuentre expresamente a cargo de la Entidad en el contrato.

De acuerdo con proceso de la referencia, nos permitimos establecer la tipificación, estimación y asignación de los riesgos previsible que puedan afectar el presente proceso. Para la tipificación, estimación y asignación de los riesgos que puedan afectar el proceso de contratación o la ejecución del contrato se realizó con base en lo señalado en el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente y el Documento CONPES 3714 de 2011 y en la manual de contratación de la entidad.

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser Implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico Persona responsable por implementar el tratamiento	fecha estimada en que se inicia el tratamiento	fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión		
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría				¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?	
1	General	Externo	Ejecución	Regulatorio	Expedición de normas que impongan nuevos tributos, impuestos o cargas parafiscales que pueda afectar el equilibrio económico del contrato	Genera carga adicional a las previstas puede afectar a cualquiera de las partes del contrato	2	2	4	Bajo	Contratista	Las partes de mutuo acuerdo determinarán la forma de retomar el equilibrio contractual a fin de no generar perjuicio para las partes	1	2	3	Bajo	Si	Contratista	Ejecución	Liquidación	Permanente consulta y actualización normativa	Permanente
2	Específico	Externo	Ejecución	Regulatorio	Perjuicios que se puedan ocasionar al contratista por la ocurrencia de hechos de fuerza mayor o caso fortuito en los terminos del contrato y de la legislación existente	Retrasos en ejecución contractual	4	4	5	Alto	Serviciudad E.S.P. y Contratista	Las partes de mutuo acuerdo acordarán la forma de retomar el equilibrio contractual a fin de no generar perjuicio para las partes	2	2	3	Bajo	Si	Serviciudad E.S.P. y Contratista	Ejecución	Liquidación	Revisión por parte del Contratista y Supervisor del contrato	Permanente

3	General	Enfermedad General, laboral, accidentes de laborales que puedan generar incapacidad discapacidad, muerte del contratista entre otros	Acciones judiciales	3	1	4	Bajo	Contratista	Reducción de la probabilidad de ocurrencia del evento con actividades y programas de prevención en seguridad industrial y ocupacional	1	1	1	Bajo	No	Contratista	Ejecución	Liquidación	Serviciudad E.S.P Supervisor Contratista	Permanente
4	Especifico Externo	Riesgo por mal uso de la información. Se materializa cuando el contratista en cumplimiento de sus obligaciones administra información y la usa en actividades diferentes al desarrollo de su objeto contractual	Acciones Judiciales	3	4	7	Alto	Contratista	Reducción de la probabilidad de ocurrencia con divulgación de políticas sobre la administración de la información documental y magnética. Monitoreo a las fuentes de información usadas por el contratista	1	1	2	Bajo	No	Supervisor del contrato	Ejecución	Liquidación	A través del control y seguimiento o que realice el supervisor del contrato y comunicación a las demás colaboradores que manejan información a fin de canalizar la misma.	Permanente
5	Especifico Externo	Riesgos por conceptos errados o actividades ejecutadas de manera equivocada. se materializa cuando el producto del contrato, el concepto o actividad	Incumplimiento de las obligaciones del contrato	3	4	7	Alto	Contratista	Unificación de criterios para el manejo de la información	1	1	2	Bajo	No	Supervisor del contrato	Ejecución	Liquidación	A través de la revisión de los informes mensuales que genere el contratista	Permanente

6	Específico Interno Interno Técnico	Riesgo por servicios adicionales, se materializa cuando se requieren servicios complementarios o adicionales de manera sobreviniente a la necesidad que se estaba satisfaciendo	Prestación de servicio sin disponibilidad presupuestal que generen reclamaciones	2	3	4	Medio Serviciudad E.S.P	No prestar servicios sin las debidas legalizaciones de adiciones, prorrogas o modificaciones contractuales	1	1	2	Bajo	Si	Supervisor	Ejecución	Liquidación	A través del seguimiento o que realiza el supervisor a la ejecución del contrato	Permanente
7	Específico Interno Ejecución Operacional	Riesgo por la tardanza de la expedición del respectivo registro presupuestal como requisito de ejecución.	Demora en el inicio de la ejecución del contrato	3	2	5	Medio Serviciudad E.S.P	Seguimiento a cada uno de los expedientes contractuales que requieren registro presupuestal	1	1	2	Bajo	No	Serviciudad E.S.P	Sucripción del contrato	Expedición del registro presupuestal	A través de las comunicaciones que se generan entre las dependencias que participan en la elaboración del contrato y la dependencia encargada	Posterior a la firma del contrato
8.	Específico Interno Técnico	Incumplimiento del objeto contractual por no realización total o parcial de los alcances y/u obligaciones contenidas en el contrato	Incumplimiento de las obligaciones del contrat	3	4	7	Alto Contratista	Realizar el debido y cumplido seguimiento de las obligaciones contractuales que garanticen el cumplimiento o la calidad de los servicios	1	1	2	Bajo	No	Supervisor - contratista	Ejecución	Ejecución	A través del control y seguimiento que realice el supervisor del contrato	Permanente

Todos estos riesgos, siempre y cuando sean previsibles, serán asumidos por el contratista, sin perjuicio que en virtud del documento CONPES 3714 de 2011, en la invitación a presentar oferta puedan distribuir la asignación de riesgos entre el contratista y la Empresa.

De acuerdo con la distribución anterior, no procederán reclamaciones del contratista, basadas en la ocurrencia de alguno de los riesgos asumidos por él, y, en consecuencia, Serviciudad ESP

no hará ningún reconocimiento, ni ofrecerá garantía alguna, que permita eliminar o mitigar los efectos causados por la ocurrencia de alguno de estos riesgos, salvo que dicho reconocimiento o garantía se encuentren expresamente pactados en el Contrato.

10. MECANISMOS DE COBERTURA QUE GARANTIZAN LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

El contratista deberá presentar las garantías exigidas para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del Contrato, en los porcentajes y términos establecidos a continuación:

- **DE SERIEDAD DE LA OFERTA.**
La garantía de seriedad de la oferta debe estar expedida a favor del – SERVICIUDAD E.S.P, estar vigente desde la presentación de la oferta y hasta 60 días calendario más y su valor debe ser de por lo menos el diez por ciento (10%) del presupuesto oficial
- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO:** en cuantía equivalente al 20% del valor total del contrato con una duración igual al mismo y seis (6) meses más
- **CALIDAD DE SERVICIO:** en cuantía equivalente al veinte (20%) del valor total del contrato con una duración igual al mismo y seis meses más
 - **DE CALIDAD DE LOS BIENES SUMINISTRADOS:** Por un monto equivalente al treinta por ciento (30%) del valor total del contrato, por el término de vigencia del contrato y seis (6) meses más.

11. SUSCRIPCION DEL CONTRATO

Para efectos de proceder con la suscripción del contrato, la EMPRESA dispondrá de un plazo de tres (3) días hábiles contados a partir de la revisión de la documentación, previo cumplimiento de los documentos exigidos en los presentes términos.

El proponente deberá entregar en la oficina de SERVICIUDAD E.S.P., para la suscripción del contrato, además de los aquí exigidos, los siguientes:

- Formato único de hoja de vida de la función pública (persona natural y jurídica).
- Fotocopia cédula de ciudadanía,
- Tarjeta profesional.
- Fotocopia del RUT.
- Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría.
- Certificado expedido por la Contraloría del boletín fiscal.
- Certificado de antecedentes judiciales



SERVICIUDAD ESP
Empresa Industrial y Comercial del Estado
NIT. 816.001.609-1
NUIR 1-661700002



Vigilado
Superservicios

- Certificado de medidas correctivas
- Documentos que acrediten el cumplimiento de las obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a la caja de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar y servicio Nacional de aprendizaje, si a ello hubiere lugar.

DIANA CAROLINA HERRERA CASTAÑO
Subgerente de planeación

WILSON ARIAS CASTAÑO
Profesional Especializado en TIC

